

Dizeion a S^{ra} Real Persona Doña
 Juana de los Rios y de los Rios
 Condesa de San Juan de los Rios
 En hazer de las Reales C^{as}
 no S^{ra} al Consejo y Camara de
 Indias y Seguran Publica y
 Secretas Negocias Para lo qual
 Subscrito Felix de Suchesero a lumb
 Craxo y Ledemas y Refugio Sufla
 de Vos el Representante mio Vano, y Por
 hazer y visto su contenido = A
 Corda de las Reales C^{as} y Part^{es}
 supandole como en cumplimiento de
 Carta y Plazuela de las Reales C^{as} y Part^{es}
 de Madrid de Castilla, tiene el Real
 S^{do} todo lo que se contiene por
 esta carta y sus Reales C^{as}
 y Part^{es} de las Reales C^{as} y Part^{es}
 de Madrid de Castilla = A
 General D^{no} Sebastian de los Rios
 Por el Medio y estazuelo de las
 a Salazenda que con bodega y
 la Salud Publica que las Calles
 y en las de las Reales C^{as} y Part^{es}
 Porque de la Com^{un}idad de las Reales C^{as}
 y Part^{es} de las Reales C^{as} y Part^{es}
 de Madrid de Castilla en la
 Capitan Presente que ai tanto en
 Jermos de Sevilla y de las Reales C^{as}
 y Part^{es} de las Reales C^{as} y Part^{es}
 de Madrid de Castilla = A Corda

Calles



